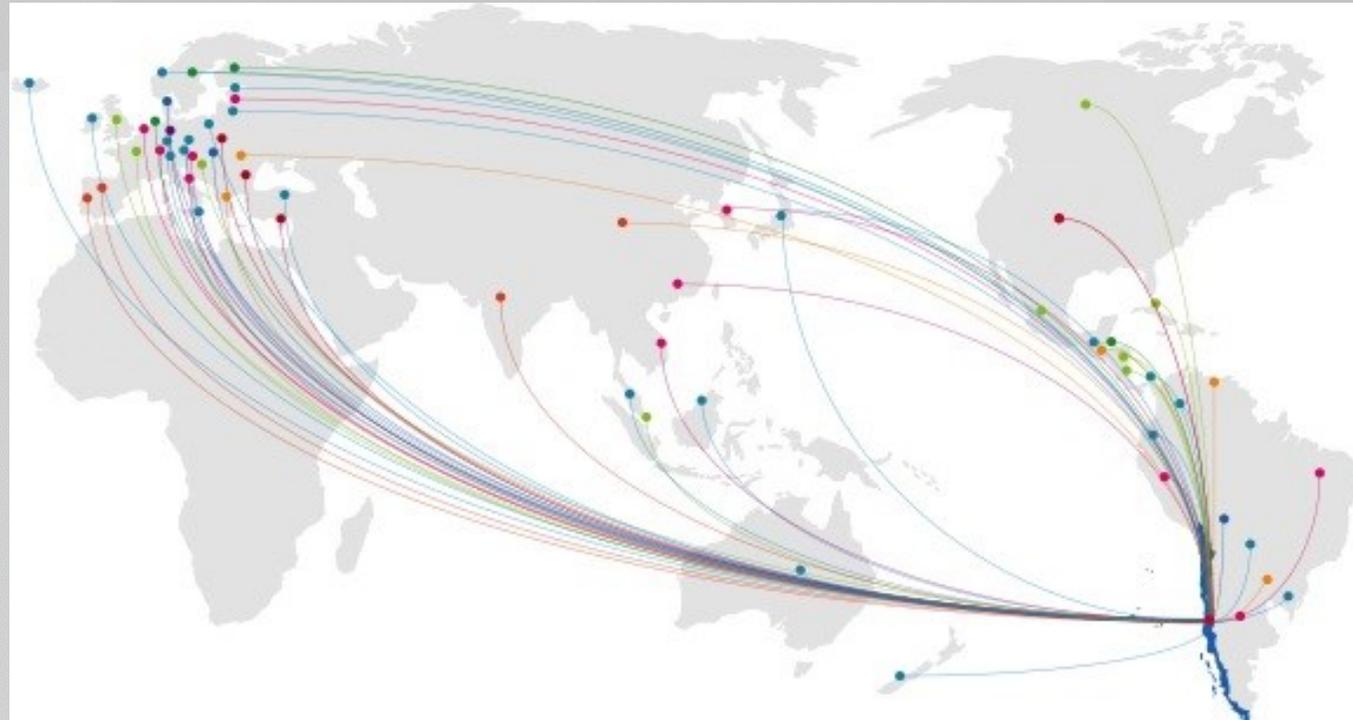


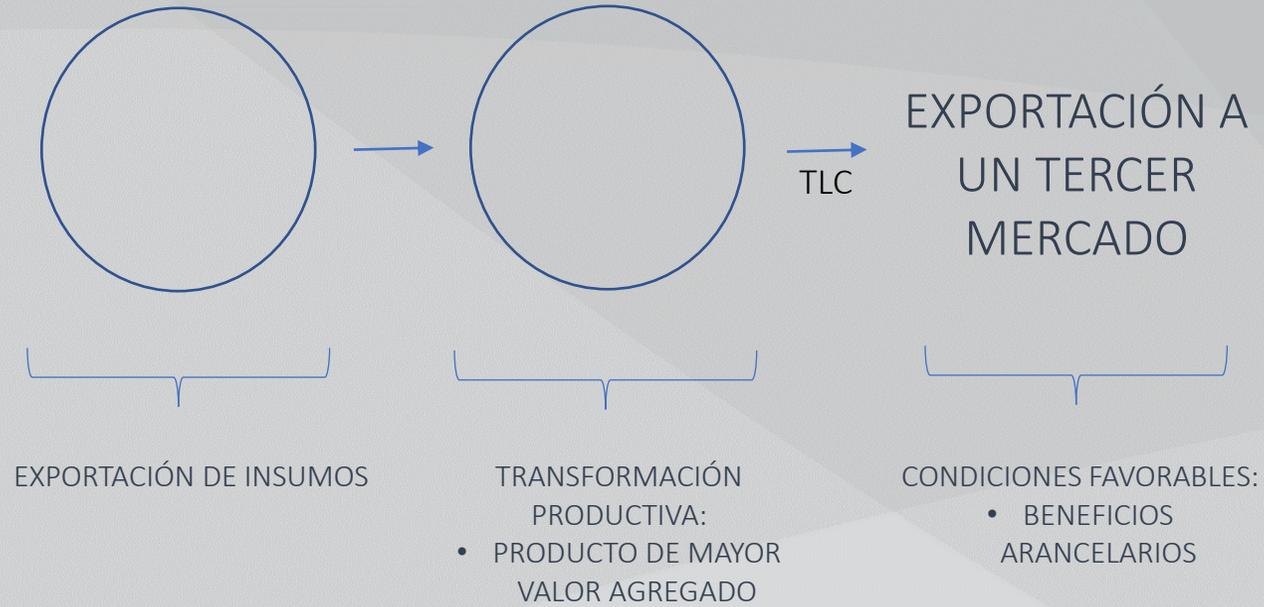
CHILE COMO PAÍS PLATAFORMA PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL ECONÓMICO COMERCIAL



DIVISIÓN CADENAS GLOBALES DE VALOR
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES - CHILE

ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

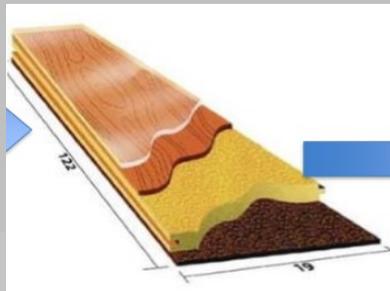
PAÍS
PLATAFORMA:



ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS



Paso 1:
Importación de bien originario de un país socio, materia prima o bienes intermedios importados



Paso 2:
Transformación productiva en Chile



Paso 3:
Exportación a un tercer país, con el cual Chile tenga preferencias comerciales

ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

FACTORES A CONSIDERAR:

- Preferencias arancelarias
- Regimen de origen y disposiciones asociadas en el acuerdo (normas de origen)
- Regulaciones técnicas
- Regulaciones fito y zoo sanitarias
- Infraestructura
- Logística
- Otr@s

ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

COREA: CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS

MODELO DE NEGOCIOS: importación de frutas frescas para ser procesadas en Chile generando un salto de capítulo (desde el capítulo 08 al 20) y la utilización de insumos nacionales para cumplir con el valor de contenido regional.



- Código arancelario pulpa de frutas : capítulo 20, partida 2008
- Código arancelario confituras, jaleas y mermeladas: capítulo 20
- Arancel NMF Corea: 30%
- Arancel Chile: 0%
- Regla de origen: Cambio de partida y 45% VCR (MR) o 35% (MA)

ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

CHINA: PRODUCTOS A BASE DE CEREALES

MODELO DE NEGOCIOS: exportación de cereales desde Mato Grosso do Sul, para ser transformado en producto a base de cereales en Chile, generando un cambio de partida (desde el capítulo 10 a la partida 1904), cumpliendo con la regla de origen.



- Código cereales: capítulo 10
- Código productos a base de cereales: 190410
- Arancel NMF China: 25%
- Arancel Chile: 0%
- Regla de origen: Cambio de partida

ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

CHINA: MEZCLAS DE JUGO

MODELO DE NEGOCIOS: exportación de concentrado de jugo de fruta, para ser utilizado como insumo en Chile en la preparación de mezclas de jugo, considerando insumos nacionales para cumplir con el valor de contenido regional.



- Código concentrado de fruta: capítulo 20
- Código mezclas de jugo: capítulo 20
- Arancel NMF China: 20%
- Arancel Chile: 0%
- Regla de origen: 50% VCR